



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Resolución de Alcaldía N° 009 – 2021 – MPI

Mollendo, 14 de enero de 2021

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 225-2020-MPI, de fecha 29 de diciembre de 2020, el Informe N° 004-2021-MPI/A-GM-OPP, de fecha 08 de enero de 2021, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; respecto a la inclusión de procedimientos en el TUSNE de la Municipalidad Provincial de Islay, el Informe Legal N° 012-2021-MPI/A-GM-OAJ, de fecha 11 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la Entidad, establecen la denominación, descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de conocimiento público, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2020-MPI se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos –TUSNE de la Municipalidad Provincial de Islay.

Que, mediante Informe N° 004-2021-MPI/A-GM-OPP, de fecha 08 de enero de 2021, la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, propone incluir en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Islay –TUSNE, el procedimiento para alquileres de los espacios que se detallan a continuación, por lo que se remite para su aprobación con Resolución de Alcaldía:

- 1.- Mercado Municipal San José:
 - Kioscos de concreto (04)
 - Locales (04)
- 2.- Primera Playa:
 - Kioscos de Madera (04)
- 3.- Estadio Municipal
 - Tiendas (12)

Por los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – INCLUIR; en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Provincial de Islay, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 225-2020-MPI, los procedimientos cuyos requisitos y costos se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. –ENCARGAR; el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a las unidades competentes de acuerdo a sus funciones.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal web de la Municipalidad Provincial de Islay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY



Abog. Mary Ann Zurúga Liuncor
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY



Edgardo Augusto Herrera Cervero
ALCALDE



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

UIT SI 4,400.00

AÑO 2021

| N° | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO | REQUISITOS | TARIFAS | | DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO |
|--|---|---|---|--|---|
| | | | (en % UIT) | (en S/) | |
| I. GERENCIA DE ADMINISTRACION | | | | | |
| ALQUILER DE KIOSKOS DE MADERA - PRIMERA PLAYA | | | | | |
| 13 | | Alquiler por temporada de Verano | 34.09% | 1,500.00 | POR TEMPORADA DE VERANO (quincena diciembre, febrero y quincena de marzo) |
| MERCADO MUNICIPAL SAN JOSE | | | | | |
| 14 | | 1. Solicitud dirigida al Alcalde Alquiler mensual Kioscos de concreto Alquiler mensual locales | 2.05% 17.05% | 90.00 750.00 | POR MES |
| ESTADIO MUNICIPAL - TIENDAS | | | | | |
| 15 | | 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Garantía (costo de un mes)mas pago de servicios Alquiler mensual Tienda N° 01 Alquiler mensual Tienda N° 02 Alquiler mensual Tienda N° 03 Alquiler mensual Tienda N° 04 Alquiler mensual Tienda N° 05 Alquiler mensual Tienda N° 06 Alquiler mensual Tienda N° 07 Alquiler mensual Tienda N° 08 Alquiler mensual Tienda N° 09 Alquiler mensual Tienda N° 10 Alquiler mensual Tienda N° 11 Alquiler mensual Tienda N° 12 | 7.95% 8.18% 7.50% 7.27% 7.27% 7.50% 7.27% 7.27% 7.27% 7.27% 7.27% | 350.00 360.00 330.00 320.00 320.00 330.00 320.00 320.00 320.00 320.00 320.00 | POR MES |
| 16 | USO DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICO EN GENERAL Sótano de la Municipalidad Provincial de Islay | 1. Pago de servicio | 0.01% | 0.50 | |

